

Desde la Antigüedad, diversos pensadores como Pitágoras, Plutarco o Porfirio consideraron en sus reflexiones la relación que los humanos establecen con los animales, muchas veces criticando el trato abusivo, sosteniendo que la brutalidad y el maltrato con los animales eran una muestra de crueldad de parte de los seres humanos, preguntándose por la naturaleza misma de esta relación desigual, e incluso Plutarco llegó a cuestionar el hecho de matar y alimentarse de la carne de los animales². Durante la Edad Media no encontramos registro más allá de las enseñanzas de San Francisco de Asís, que en virtud de la piedad cristiana llamaba a no maltratar innecesariamente a los animales. Es, sin embargo, desde los siglos XVIII y XIX que numerosos autores publicaron sus inquietudes filosóficas acerca de la preocupación moral por los animales, destacando entre ellas la *Dissertation on the Duty of Mercy and Sin of Cruelty to Brute Animals* (1776) de Humphrey Primatt, o *Introduction to the Principles of Morals and Legislation* (1780) de Jeremy Bentham, quien dedica un capítulo completo a la cuestión de los animales como sujetos de derecho³. Otra obra, famosa por la polémica levantada, fue el panfleto *A Vindication of the Rights of Brutes* (1792) atribuido a Thomas Taylor, que ridiculizaba la teoría de la igualdad de hombres y mujeres a la que se refería la filósofa feminista Mary Wollstonecraft en su *A Vindication of the Rights of Women*, publicada el mismo año.⁴

No es hasta 1892 cuando el humanista inglés Henry Salt publicó la primera obra íntegra sobre la defensa racional de los animales: *Animals' Rights: Considered in Relation to Social Progress*⁵. En este libro, Salt argumenta que los animales deben tener derechos más allá del mero bienestar y defiende la vida y la libertad tanto de los animales domésticos como los salvajes, haciendo una fundamentada crítica a la matanza de animales para ser convertidos en alimento, y a las prácticas como la experimentación, la caza y la peletería.

Desde entonces, hay que esperar a la década de los '70 del siglo XX para que la filosofía y la ética práctica comiencen a preguntarse de manera sistemática por el estatus del hombre en el mundo y su relación con los animales no humanos, siendo el tratamiento que damos a los animales una de las preocupaciones emergentes de la filosofía moral actual.

A pesar de la resistencia existente, en ciertos círculos académicos, a considerar a los animales como seres moralmente relevantes, las obras que mencionaré son las que abrieron y siguen ampliando la discusión, por su singular importancia teórico-práctica y por la capacidad de reflexión y análisis que busca la superación del antropocentrismo ético-moral de la filosofía. Una característica común de estas reflexiones es el descubrimiento de una nueva forma de discriminación, el especismo, que sería determinante del tratamiento que la sociedad brinda a los animales, y con ello, de la violencia y el maltrato institucionalizados⁶.

² En sus *Obras morales o de las costumbres - Moralia*, Vol. IX "Sobre el comer carne".

³ Puntualmente el capítulo titulado *Limits between Private Ethics and the Art of Legislation*.

⁴ En ella, la filósofa argumentaba que las mujeres no son naturalmente inferiores al hombre, sino que carecen de la formación y educación que éstos reciben, sugiriendo que tanto hombres como mujeres deberían ser tratados como seres racionales.

⁵ La traducción en español se titula "Los Derechos de los Animales", Ed. Los Libros de la Catarata, 1999.

⁶ Vivimos en una sociedad que permanentemente utiliza a los animales para divertirse, para alimentarse, para vestirse, para experimentar con ellos, para observarlos y analizarlos, etc.